

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

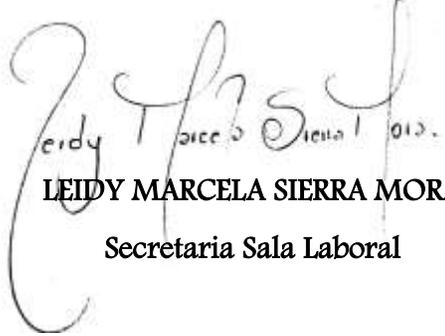
HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 252693103002202100091-01
DEMANDANTE: ALBER ANTONIO GAMBOA ROJAS
DEMANDADO: LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES EL TRIANGULO SAS
FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTICUATRO (24) de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION: REVOCAR PARCIALMENTE
MAGISTRADO PONENTE: JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

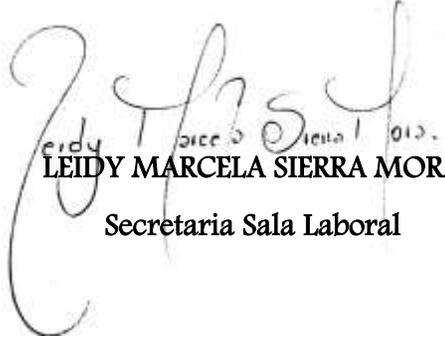
PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE la sentencia proferida el 29 de julio de 2022, por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Facatativá - Cundinamarca, dentro del proceso ordinario promovido por ALBER ANTONIO GAMBOA ROJAS contra LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES EL TRIANGULO S.A.S., que condenó a la parte demandada al reconocimiento de la suma de \$300.000 por concepto de calzado y vestido de labor, para en su lugar, ABSOLVER la sociedad demandada de este emolumento; de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta providencia.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 25/08/2023, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 25/08/2023 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral